CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO: "la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los vehículos propiedad de la ESE HUS con las siguientes placas: **MNZ-067, OCH-142, OSA-364, OSA-673, OSB-016, OSB-184**

Señor Gerente:
El suscrito Carlos Augusto Bueno Calderón mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, con Cédula de Ciudadanía N°. 91.233.013 expedida en Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de la firma CDA BUCARAMANGA SAS y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad. Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

~~con el presente proceso de contratación, es la siguiente:~~

CDA BUCARAMANGA SAS
NIT: 900.357.036-2
CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON
CC: 91.233.013
Carrera 14 # 12-91 barrio Gaitán
Tel: 318 349 1416
Bucaramanga

Atentamente,

Carlos Augusto Bueno Calderón

CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga 09 de junio de 2026

OBJETO: La prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los vehículos propiedad de la ESE HUS con las siguientes placas: MNZ-067, OCH 142, OSA 364, OSA 673, OSB 016, OSB 184

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	Vencimiento técnico mecánica	VALOR UNITARIO	TERCEROS: RUNT, SICOV, RECAUDOS. GIROS, ANSV	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	OCH142	CHEVROLET	2017	BUS	11/06/2026	$ 422.154	$ 60.537	$ 80.249	$ 562.900
2	OSA 364	MITSUBICHI	1993	CAMPERO	17/07/2026	$ 258.624	$ 60.737	$ 49.139	$ 368.500
3	OSA 673	CHEVROLET	1997	CAMIONETA	15/10/2023	$ 422.154	$ 60.237	$ 80.209	$ 562.600
4	MNZ067	TOYOTA	2008	CAMIONETA	20/10/2026	$ 258.624	$ 60.737	$ 49.139	$ 368.500
5	OSB 184	CHEVROLET	2015	CAMIONETA	28/11/2026	$ 258.624	$ 61.137	$ 49.139	$ 368.900
6	OSB 016	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	11/12/2026	$ 258.624	$ 61.137	$ 49.139	$ 368.900
TOTAL									$ 2´600.300

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: 2´600.300

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON
C.C. 91.233.013

CONTRATO DE SERVICIOS REVISION TECNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA ESE HUS CON LAS SIGUIENTES PLACAS: MNZ-067, OCH 142, OSA 364, OSA 673, OSB 016, OSB 184

El contratista deberá cumplir el cronograma de revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes establecido previamente.
-El contratista deberá realizar las revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos relacionados en el Anexo 1.
-Realizar la entrega del resultado al supervisor del contrato de forma fisca y virtual, oportunamente.

El procedimiento con el cual se verificará la existencia de los defectos se hará a través de la norma técnica NTC 5375, se realizará mediante una inspección sensorial y una mecanizada con la que se medirán parámetros específicos.

Los procesos de inspección definidos dejan claro que no se efectuara el desmonte de alguno de los elementos y piezas del vehículo, y que su estado se comprobara a través de determinadas funciones para establecer las causas de los defectos que tiene el parque automotor de la ESE HUS que continuación se relacionan los vehículos:

ANEXO1: Vehículos propiedad de la ESE HUS.

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	Vencimiento técnico mecánica	VALOR UNITARIO	TERCEROS: RUNT, SICOV, RECAUDO S. GIROS, ANSV	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	OCH 142	CHEVROLET	2017	BUS	11/06/2026	$ 422.154	$ 60.537	$ 80.209	$ 562.900
2	OSA 364	MITSUBICHI	1993	CAMPERO	17/07/2026	$ 258.624	$ 60.737	$ 49.139	$ 368.500
3	OSA 673	CHEVROLET	1997	CAMIONETA	15/10/2023	$ 422.154	$ 60.237	$ 80.209	$ 562.600
4	MNZ 067	TOYOTA	2008	CAMIONETA	20/10/2026	$ 258.624	$ 60.737	$ 49.139	$ 368.500
5	OSB 184	CHEVROLET	2015	CAMIONETA	28/11/2026	$ 258.624	$ 61.137	$ 49.139	$ 368.900
6	OSB 016	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	11/12/2026	$ 258.624	$ 61.137	$ 49.139	$ 368.900
TOTAL									$ 2.600.300

Nota: los vehículos relacionados en el anexo 1, a los que no se les pueda realizar revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes por motivos de fuerza mayor, no serán facturados.

Cordialmente,

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: CDA BUCARAMANGA SAS
NIT: 900.357.036-2
Nombre del Representante Legal: Carlos Augusto Bueno Calderón
C.C. No. 91.233.013 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:31 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91233013,** Apellidos y Nombres **BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDA BUCARAMANGA**, con NIT **900357036-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.233.013**

BUENO CALDERON

APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1964**

BARICHARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1982 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00265706-M-0091233013-20101116 0024815731A 2 7171052550

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143871684

(415)7707212489984(8020) 000014114387168 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 7 0 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CDA BUCARAMANGA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CDA BUCARAMANGA S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 12 91 BRR GAITAN

42. Correo electrónico contabilidad@cdabucaramanga.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 7 6 4 9 2 6 7 3	3 1 6 8 7 8 4 5 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 1 0 7 1 2							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-15 / 04:34:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143871684

(415)7707212489984(8020) 000014114387168 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 7 0 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 6 4 6 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143871684

(415)7707212489984(8020) 000014114387168 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 7 0 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 5 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 3 3 0 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUENO	CALDERON	CARLOS	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 5 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 7 8 9 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUENO	REMOLINA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143871684

(415)7707212489984(8020) **000014114387168 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 7 0 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: CDA BUCARAMANGA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 14 12 91 BRR GAITAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 6 4 6 8	2 0 1 0 0 5 1 1
168. Teléfono: 3 1 7 6 4 9 2 6 7 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/04/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12655949, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 15FK31B2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CDA BUCARAMANGA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900357036-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-186462-16
Fecha de matrícula:	11 de Mayo de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 14 NO. 12 - 91 BARRIO GAITAN
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	CONTABILIDAD@CDABUCARAMANGA.COM.CO
Teléfono comercial 1:	3174644886
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 14 NO. 12 - 91 BARRIO GAITAN
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	CONTABILIDAD@CDABUCARAMANGA.COM.CO
Teléfono para notificación 1:	3174644886
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CDA BUCARAMANGA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 23 de Abril de 2010 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2010, con el No 86010 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CDA BUCARAMANGA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 07, DEL 06/09/2011, DE ASAMBLE GRAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE REVISION TECNICO-MECANICA Y DE GASES, DE VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS; Y TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE Y LOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Y LOS REGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL CODIGO DE COMERCIO.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23/04/2010, ANTES CITADO CONSTA: ART. 27- GERENTE. LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRE

SENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL, SI LOS HUBIERE, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPE ÑO DE SUS CARGOS.
ART. 28- SUBGERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSO LUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO O IMPOSIBILITADO POR CUALQUIER CAUSA PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUÉL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23/04/2010, ANTES CITADO CONSTA: ART. 29- FUNCIONES. EL GERENTE Y EL SUB GERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINIS TRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRA TIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLI RÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL G ERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA; C) CITAR A LA ASAMBLEA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERA CIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAM BLEA; E) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.
ART. 30- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECI DAS EN ESTOS ESTATUTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, Y EN LOS QUE CONTENGAN CARÁCTER SIMPLE MENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR, CONFERIR MANDATOS JUDICIALES Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMI NISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. TODO ACTO JURÍDICO QUE SUPERE UNA CUANTÍA DE DOSCIENTOS (200)

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERÁ SER SUSCRITO Y/O AUTORIZA DO POR EL GERENTE Y EL SUBGERENTE O EN SU DEFECTO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONIS TAS."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 2024-002 del 21 de Febrero de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Abril de 2024 con el No 223639 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO	C.C. 91233013
SUBGERENTE	TORRES CHACON MARIA DEL PILAR	C.C. 37890561

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 01	de 18/10/2010 Asamblea G de Bucaramanga	88544 20/10/2010 Libro IX
A. No 07	de 06/09/2011 Asamblea G de Bucaramanga	94937 09/09/2011 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/04/2026 - 11:47:46
Recibo No. 12655949, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 15FK31B2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7120.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CDA BUCARAMANGA S.A.S.
Matricula No:	186468
Fecha de matrícula:	11 de Mayo de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 14 NO. 12 - 91 BARRIO GAITAN
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.665.540.585

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Certificación
Bancaria

Martes, 07 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CDA BUCARAMANGA SAS CDA BUCARAMANGA SAS identificado(a) con NIT 900357036, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	30200004098	2025-11-04	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:50 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91233013**

Apellidos y Nombres: **BUENO CALDERON CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 15:56:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91233013
Código de Verificación	912330132606161556 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciud

Número Identificación: 91233013

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

bogota

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91233013.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 16, 2026 - Hora de consulta: 15:50:25

OTRAS ENTIDADES

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91233013 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 12:42 PM

Código Verificación: **N4G5DJY9C1**

Válida hasta: **09/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ENRIQUE MORA SAENZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91221949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 25579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 91.221.949

MORA SAENZ

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

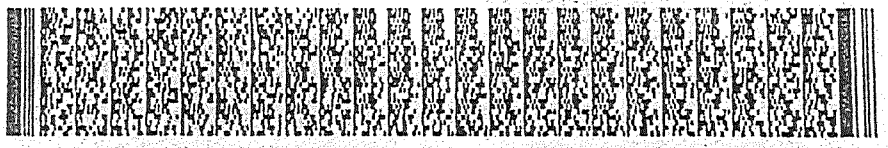
FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1962

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1980 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00121542-M-0091221949-20081104 0005258291A 1 6850006486

SUMMA
BUSINESS LEGAL SAS
NIT.901.440.337-2



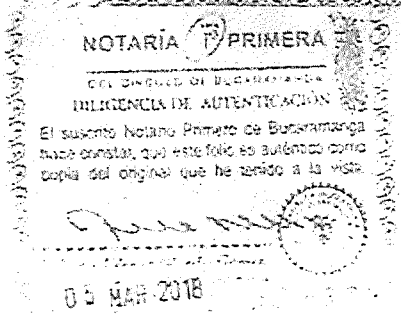
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25579-T

CARLOS ENRIQUE
MORA SAENZ
C.C. 91221949
RESOLUCION INSCRIPCION 2890 FECHA 1989/11/02
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

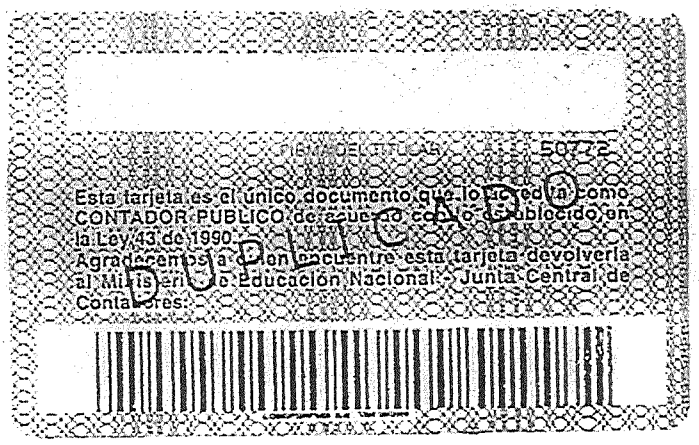
PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 2911



NOTARÍA PRIMERA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
El suscrito Notario Primero de Bucaramanga hace constar, que esta foto es auténtica como copia del original que he tenido a la vista.

05 MAR 2018



FIRMA DEL TITULAR 50772

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

COPIA

Calle 35 19-41 Edificio La Triada
Torre Sur Ofic.412
Tel. (7)6339378
Summabusinesslegalsas.2@gmail.com
Bucaramanga – Santander, Col.

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE INFORMACION DE LA ESE HUS
GJU-ADQ-FO-25, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El suscrito CDA BUCARAMANGA SAS y como representante legal el señor CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.233.013 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. _____, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal:
Nombre: CARLOS AUGUSTO
Cédula de ciudadanía: 91.233.030
Entidad proponente: CDA BUCARAMANGASAS
Fecha: 09 de junio de 2026

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2025	Creación Formato	Edwin Alexander Acevedo Lizarazo Auxiliar Administrativo	Lina Marcela Moreno Profesional Epscializado III	Yessica Paola Marquez Gutierrez Jefe Oficina Asesora Jurídica

CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga 9 de junio de 2026

Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: **prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los vehículos propiedad de la ESE HUS con las siguientes placas: MNZ-067, OCH 142, OSA 364, OSA 673, OSB 016, OSB 184".**

El suscrito CDA BUCARAMANGA SAS representado por Carlos Augusto Bueno Calderón en calidad de representante legal domiciliado en Bucaramanga, identificados con cedula 91.233.013, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso con el objeto de: **la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los vehículos propiedad de la ESE HUS con las siguientes placas: MNZ-067, OCH 142, OSA 364, OSA 673, OSB 016, OSB 184".**

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

CDA BUCARAMANGA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA NACIONAL
NIT. 900.357.036-2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: Carlos Augusto Bueno Calderón identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.233.013 Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

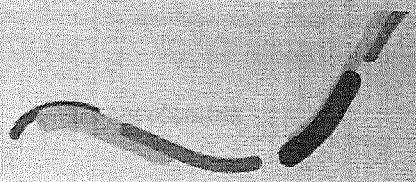
1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide a los 09, días del mes de Junio, del año 2026, para efectos del proceso cuyo objeto es la **la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los vehículos propiedad de la ESE HUS con las siguientes placas: MNZ-067, OCH 142, OSA 364, OSA 673, OSB 016, OSB 184**, *y para los fines de la*

FIRMA:
Carlos Augusto Bueno Calderón
CC: 91.233.013
R.L CDA BUCARAMANGA SAS
NIT:900.357.036-2
CIUDAD: Bucaramanga
DIRECCIÓN: carrera 14 # 12-91
CELULAR: 318 349 14 16
CORREO: comercial@cdabucaramanga.com.co

Bancolombia



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

12 May 2026 08:58
NIT 900357036
Usuario: CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON

Pago exitoso
CUS 301643871

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
12 May 2026 08:58

Referencia 2
NI

Número de factura
6015901519

Referencia 3
900357036

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$5.646.500

Número de comprobante
TR260512085828dAkZk0

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 4098**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900357036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CDA BUCARAMANGA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 #12 91	TELÉFONO:	6714029
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Ensayos y análisis técnicos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - MAYERLY
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6015901519**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		301643871

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.595.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 779.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 585.100
		SUBTOTAL:	8	**$ 2.959.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3	$ 282.800
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 75.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 145.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 328.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 832.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902015787	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	9	$ 832.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 832.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	9	$ 1.021.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 1.021.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 5.646.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 5.646.500**

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900367696
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CTA BUCARAMANGA BAS	SANTANDER
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	67140029
DIRECCIÓN:	CARRERA 16 #15 91	TELÉFONO:	B-MEROS DE 200 COTIZANTES
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Empleados y afiliados Mínimos
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	001 - MAYERLY
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUBURSAL / DEPENDENCIA:	St
IMPORTANTE: ESCRENADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	60159991819	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES abril AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES mayo AÑO 2026	
DÍAS DE MORA: 0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		301843871

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23301	23301- PROTECCION	4	$ 1.595.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.595.100	$ 0	$ 1.595.100
23901	23901-PORVENIR	2	$ 566.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.100	$ 0	$ 566.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 778.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 778.600	$ 0	$ 778.600
SUBTOTALES										$ 2.939.800	$ 0	$ 2.939.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AGREA	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AGREA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS E.P.S.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 282.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.800	$ 0	$ 0	$ 282.800
EPS010	EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 326.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.600	$ 0	$ 0	$ 326.600
ESS024	ESS024-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 75.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 143.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.900	$ 0	$ 0	$ 143.900
SUBTOTALES													$ 828.600	$ 0	$ 0	$ 828.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25 COLMENA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.021.100	$ 1.021.100	$ 0	$ 0	$ 1.021.100
SUBTOTALES									$ 1.021.100	$ 0	$ 0	$ 1.021.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	9	$ 832.800	$ 0	$ 832.800
SUBTOTALES			$ 832.800	$ 0	$ 832.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE: FILA | TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO ID | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO O EXTRANJERO | RESIDENTE EN COLOMBIA | NOVEDADES: IRP | INGRESO | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VST | SLV | COR | TSP | ATI | ATP | DÍAS COT | PENSIÓN: ADMIN | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SEGURIDAD SOCIAL: ADMIN | DÍAS COT | SALUD: IBC | COTIZACIÓN | VALOR AGREA | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | ARP: IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | CLASE COT | PARAFISCALES: IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTES | SENA: TOTAL APORTES | ICBF: TOTAL APORTES | ESAP: TOTAL APORTES | MINEDUC: TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-18 10:28

Razón social
CDA BUCARAMANGA SAS - CDA BUCARAMANGA

NIT		DV	
	900357036		2

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS REVISION TECNICOMENCANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	AUGUSTO	BUENO	CALDERON

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91233013

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CDA BUCARAMANGA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CDA BUCARAMANGA SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.665.540.588,00
Ingresos no operacionales	$3.627.696,00
Otros	
TOTAL	$1.669.168.284,00

Las cuentas bancarias de CDA BUCARAMANGA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$96.872.579,00

Los bienes patrimoniales de CDA BUCARAMANGA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de CDA BUCARAMANGA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CDA BUCARAMANGA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CDA BUCARAMANGA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CDA BUCARAMANGA SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CDA BUCARAMANGA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CDA BUCARAMANGA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ONAC ACREDITADO

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ONAC ACREDITA A:

CDA BUCARAMANGA S.A.S

NIT. 900.357.036-2
Carrera 14 No. 12 – 91 Barrio Gaitán,
Bucaramanga,
Santander, Colombia

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2011-05-30
Fecha de Renovación:	2024-05-30
Fecha de publicación última actualización:	2025-07-08
Fecha de vencimiento:	2029-05-29

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

NTC-ISO-IEC 17020:2012
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

11-OIN-013

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Certificado descargado el 2025-07-08 14:05:15 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

CDA BUCARAMANGA S.A.S
11-OIN-013
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo		
A	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES				NTC 5375:2012		
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección		
	Clase	Tipo de línea	Cantidad lineas	No. de línea	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
CDA BUCARAMANGA S.A.S. CARRERA 14 NO. 12 – 91 BARRIO GAITAN, BUCARAMANGA, SANTANDER	D	MIXTA	1	1	Vehículo liviano	6	6
					Pesado rígido	3	3
		MOTOCICLETAS	1	1	Motocicleta 2T	8	8
					Motocicleta 4T		

Certificado descargado el 2025-07-08 14:05:15 (copia no controlada)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 000147 20 ENE 2012

"Por la cual se modifica la Clasificación del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S y se modifica la Resolución No. 2252 de 2011"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 769 de 2002 en su Artículo 28, modificado por la Ley 1383 de 2010, determinó las condiciones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes mínimas que deben cumplir los vehículos para transitar por la vías en el territorio nacional y estableció en su artículo 53, modificado también por la Ley 1383 de 2010, que para ello deben realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en un Centro de Diagnóstico debidamente constituido y habilitado por el Ministerio de Transporte;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 2252 del 6 de julio de 2011, habilitó al Centro de Diagnostico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S., con matricula mercantil No. 186468 del 11 de mayo de 2010, domiciliado en la carrera 14 No. 12 - 91 de la ciudad de Bucaramanga, Santander; de propiedad de la sociedad CDA BUCARAMANGA S.A.S. con matrícula mercantil No. 05-186462-16 del 16 de mayo de 2010 y NIT 900357036-2; para operar como Centro de Diagnostico Automotor Clase C, con una línea de inspección para vehículos pesados con una capacidad de revisión de 4 vehículos por hora;

Que mediante oficios con radicados Nos. 2011-321-084468-2 del 28 de noviembre de 2011; 2011-321-084469-2 del 28 de noviembre de 2011; 2011-321-090190-2 del 19 de diciembre de 2011 y 2011-321-091446-2 del 22 de diciembre de 2011, el señor Gonzalo Corredor García, Representante Legal de la sociedad CDA BUCARAMANGA S.A.S. con matrícula mercantil No. 05-186462-16 del 16 de mayo de 2010 y NIT 900357036-2, solicitó el cambio de la línea de inspección para vehículos livianos por una línea de inspección mixta, y en consecuencia la modificación de la Clasificación del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S., a Clase D;

Que la sociedad CDA BUCARAMANGA S.A.S., se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC-, como Organismo de Inspección, con cobertura al sitio ubicado en la Carrera 14 No. 12 – 91 de la ciudad de Bucaramanga, Santander;

RESOLUCIÓN NÚMERO 000147 20 ENE 2012

"Por la cual se modifica la Clasificación del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S y se modifica la Resolución No. 2252 de 2011"

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre, verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 3500 de 2005, 2200 de 2006 y 4062 de 2007.

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Habilitar el Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S., el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CDA BUCARAMANGA S.A.S.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	05-186462-16 DEL 11 DE MAYO DE 2010
NIT SOCIEDAD:	900357036-2
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CDA BUCARAMANGA S.A.S.
MATRÍCULA MERCANTIL:	186468 DEL 11 DE MAYO DE 2010
DOMICILIO	CARRERA 14 No. 12 – 91
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
CLASE DE CENTRO:	D
LÍNEAS:	MIXTA (1)
CAPACIDAD DE REVISIÓN POR LÍNEA:	CUATRO (4) VEHÍCULOS LIVIANOS POR HORA Ó DOS (2) VEHÍCULOS PESADOS POR HORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar la habilitación del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S., efectuada mediante Resolución No. 2252 del 6 de julio de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente acto administrativo, para que se proceda a realizar la modificación del registro en el sistema RUNT.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al Representante Legal de la sociedad CDA BUCARAMANGA S.A.S. con NIT 900357036-2, domiciliada en la carrera 14 No. 12 – 91 de la ciudad de Bucaramanga, Santander.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución No. 2252 del 6 de julio de 2011, por la cual se autorizó operar al Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA BUCARAMANGA S.A.S.

ARTÍCULO SEPTIMO. – Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C,

20 ENE 2012

LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

Proyectó: Gilmar A. Rivera V.
Revisó: Liliana Lugo B.